

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA GUARDIA

Doña Irene Prieto Arenal, solicita licencia municipal de apertura para la actividad de granja de caracoles, en el polígono 23, parcela 109, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

La Guardia 21 de mayo de 2014.-El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.- 4720